

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2005**

**CONSEJO DE DEFENSA DEL  
ESTADO**

**SANTIAGO DE CHILE**



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>6</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	7
• Principales Autoridades .....	10
• Definiciones Estratégicas .....	12
- Misión Institucional .....	12
- Objetivos Estratégicos .....	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	13
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	14
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	15
• Recursos Humanos .....	16
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	16
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo .....	17
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	18
• Recursos Financieros .....	19
- Recursos Presupuestarios año 2005 .....	19
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>20</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	21
- Balance Global .....	21
- Resultados de la Gestión Financiera .....	24
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	28
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	36
- Informe de Programación Gubernamental .....	36
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	36
• Avances en Materias de Gestión .....	37
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	37
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	40
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	40
- Avances en otras Materias de Gestión .....	40
• Proyectos de Ley .....	41
<b>4. Desafíos 2006 .....</b>	<b>42</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>44</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005 .....	45
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....	49
• Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005 .....	52
• Anexo 4: Iniciativas de Inversión .....	54
• Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	56

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo .....	16
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo .....	17
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	18
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005 .....	19
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005 .....	19
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005 .....	24
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005 .....	25
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera .....	27
Cuadro 9: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005 .....	45
Cuadro 10: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005 .....	49
Cuadro 11: Cumplimiento PMG 2005 .....	52
Cuadro 12: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004 .....	53
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005 .....	55
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	56

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato .....	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento .....	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo .....	18

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

**CARLOS MACKENNEY URZÚA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

Al Consejo de Defensa del Estado le corresponde la defensa judicial de los intereses del Estado. Esto implica la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza; la defensa del Estado en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público; la defensa en los juicios en que tengan algún interés los servicios de la administración descentralizada del Estado o las entidades privadas en que el Estado tenga aporte o participación mayoritarios. Sus variadas tareas, en la defensa del patrimonio público, incluye, también, la defensa en los recursos de protección que interponga en contra del Estado y su representación en todos los asuntos judiciales de naturaleza contenciosa administrativa en que la acción entablada tenga por objeto la anulación de un acto administrativo. Se agrega a este cúmulo de responsabilidades la supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los servicios públicos de la Administración del Estado; la refrendación previa de contratos que proyecte celebrar el Fisco, en casos calificados, atendido su monto y naturaleza; y por cierto, la mediación en salud, según lo dispuso la Ley No. 19.966 de 2004.

Para cumplir sus objetivos, el Consejo de Defensa del Estado, bajo la conducción de sus Abogados Consejeros y equipos jurídicos asume las distintas defensas judiciales a través de los comités o secciones que en lo civil, penal, contencioso y otros, analiza y debate las necesarias estrategias procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio. En apoyo al cumplimiento oportuno de las directrices judiciales vigentes en el CDE, las 17 Procuradurías Fiscales dispuestas en el territorio nacional en cada ciudad asiento de Corte de Apelaciones, desempeñan un rol clave, correspondiéndoles exclusivamente a los Abogados Procuradores Fiscales la defensa de los intereses que de acuerdo a la Ley Orgánica y otras leyes le corresponden al CDE, en su respectivo territorio jurisdiccional, sin perjuicio de las materias reservadas por Ley a la decisión del Presidente o del Consejo.

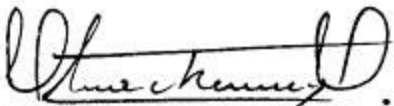
Durante el año 2005 y de acuerdo a los objetivos estratégicos declarados en orden a “defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, ejerciendo las acciones, emitiendo los informes y asumiendo las defensas que correspondan”, el CDE ha mantenido su alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses del Estado. Esta eficaz acción está representada en una alta tasa de litigiosidad favorable, que en materias civiles, penales e infraccionales, evitó al Estado un pago equivalente al 98,3% del total demandado.

---

Por otra parte, el CDE, a través del trabajo que realiza la Unidad de Medio Ambiente, ejerce la acción de reparación ambiental y la acción indemnizatoria por los daños ambientales causados, cuando corresponda, en representación del Estado de Chile, señalado como uno de los titulares de dichas acciones en la ley No. 19.300. En este contexto, esta Unidad, ha proseguido recopilando antecedentes de eventuales daños ambientales, contactándose con los requirentes cuando los hay, realizando visitas a terreno, participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental y efectuando todas las tareas que implican la eventualidad de demandar por daños al medio ambiente, incluidos los procesos de negociación de eventuales transacciones judiciales, la supervigilancia de su cabal e íntegro cumplimiento como la preparación de las respectivas defensas del Estado en los juicios por daños ambiental.

La experiencia de la puesta en marcha de la Mediación en el CDE y el trabajo desarrollado desde su inauguración el 4 de marzo de 2005, ha permitido aquilatar la importancia de esta iniciativa que beneficia al conjunto de la sociedad, promoviendo los acuerdos y aportando al proceso de desjudicialización, cumpliéndose con los objetivos y misión encomendados. Durante el año 2005 se recibieron 396 reclamos, declarándose admisibles el 76% de ellos, de los cuáles se dieron por concluidos 177, alcanzándose pleno acuerdo entre las partes en un 24% de dichos reclamos, superando la expectativa trazada al inicio del proceso de mediación. En esta materia se seguirá acumulando experiencia, manteniéndose la separación de la labor de mediación de la tarea de defensa judicial del Estado en casos de daños producidos con motivo de prestaciones de salud; agregándose otras tareas de importancia como la constituye la atención de público, la capacitación de mediadores y su vinculación con redes institucionales en apoyo al proceso de mediación.

Finalmente, la Institución ha mantenido y ejecutado a cabalidad su compromiso con la modernización de su gestión interna, incorporando tecnologías de información para el mejor desempeño de sus labores y alcanzado las metas establecidas en los Programas de Mejoramiento de la Gestión 2005.

  
**Carlos Eugenio Mackenney Urzúa**  
**Presidente**  
**Consejo de Defensa del Estado**

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2005

---

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

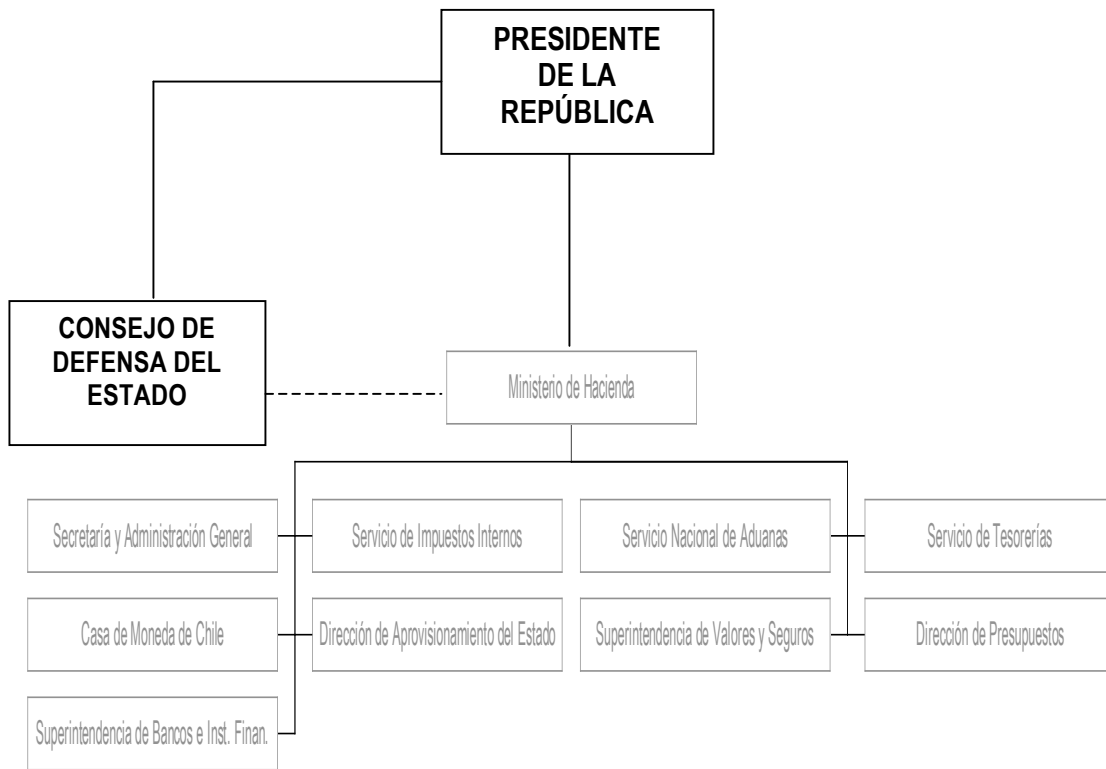
El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.



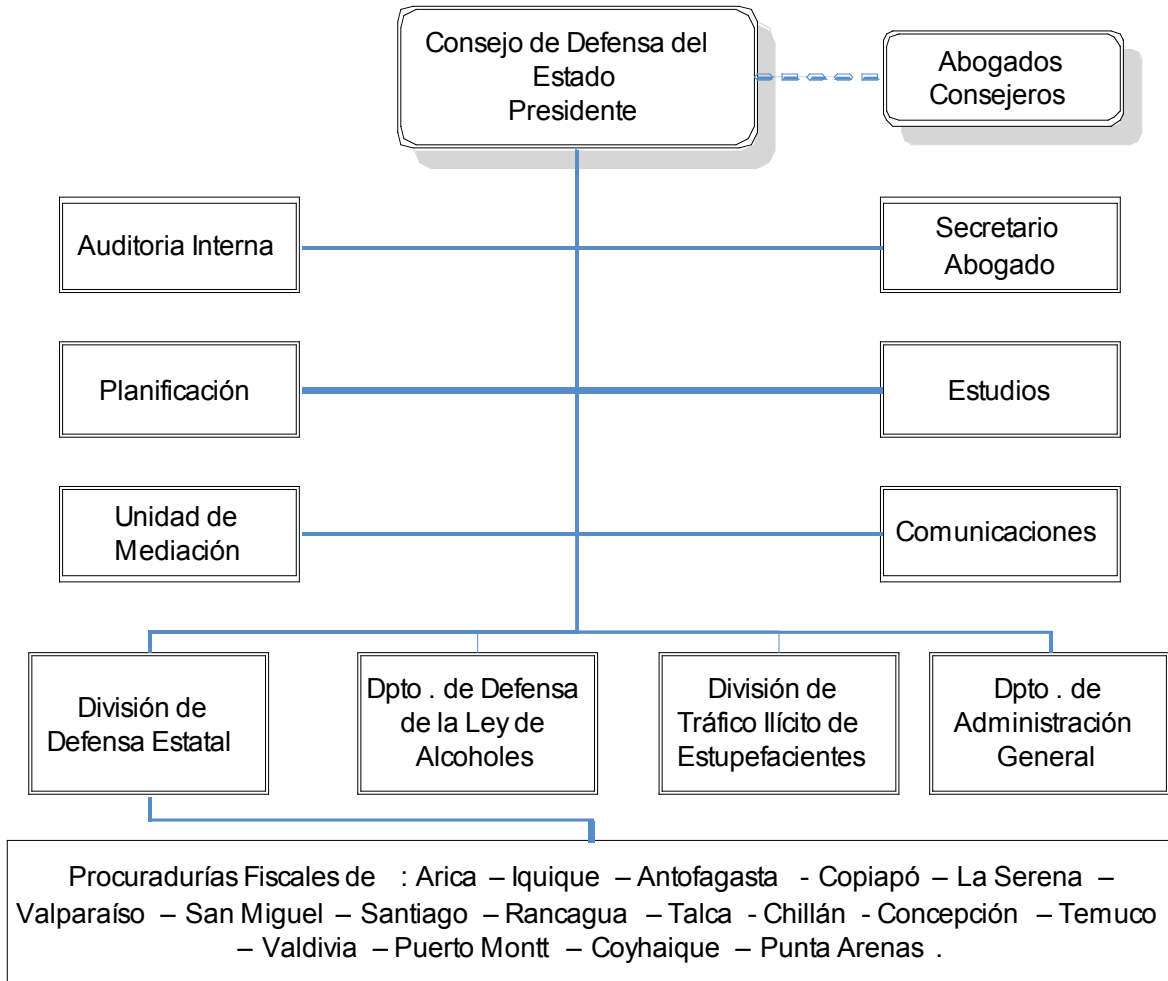
---

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



---

## ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



---

- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Guillermo Ruiz Pulido
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González
Abogado Consejero	Germán Ovalle Cordal
Abogado Consejero	Pedro Pierre Arrau
Abogado Consejero	Fernando Márquez Rojas
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	René Moreno Monroy
Abogado Consejero	Crisólogo Bustos Valderrama
Abogado Consejero	Paulina Veloso Valenzuela
Jefe División de Defensa Estatal	Jorge Baeza Asenjo
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe Auditoria Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Def. Ley de Alcoholes	Francisco Iñiguez Bossola
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe División de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes	Hernán Peñafiel Eckdhal
Jefe Dpto. Administración Gral.	Corina Saint George Arce
Jefe Unidad de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Unidad de Comunicaciones	Claudia Valladares Acosta

---

## Jefes de Procuradurías Fiscales

Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Gladis Illanes Silva
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Jimena Alcántara Olivares
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Hernán Jiménez Suárez
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Monti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Defender, representar y asesorar jurídicamente al Estado de Chile, en sus intereses patrimoniales y no patrimoniales contribuyendo a mantener el Estado de Derecho.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, ejerciendo las acciones, emitiendo los informes y asumiendo las defensas que correspondan.
	Defender, proteger y asesorar al Estado extrajudicialmente, emitiendo informes, dictámenes y difundiendo las doctrinas y tesis jurídicas fiscales.
3	Administrar el sistema nacional de Mediación en Salud, en relación con los prestadores institucionales públicos.

**- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios Civiles</li> <li>• Juicios Penales e Infraccionales</li> <li>• Juicios Laborales</li> <li>• Expropiaciones</li> <li>• Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</li> <li>• Juicios Tributarios</li> <li>• Juicios Aduaneros</li> <li>• Análisis previo en asuntos medio ambientales</li> <li>• Juicios medio ambientales</li> <li>• Causas supervisadas</li> <li>• Informes en Derecho</li> </ul>	1
2	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</li> <li>• Representación en juicios y reclamaciones originadas por la aplicación de la Ley de Alcoholes.</li> <li>• Estudios e Investigaciones jurídicas en materia de delitos de lavado de activos.</li> </ul>	1
3	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de Protección</li> <li>• Recursos de Amparo Económico</li> <li>• Rechazo o sostenimiento de la nulidad de Derecho Público</li> <li>• Otros contenciosos especiales</li> </ul>	1
4	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de inaplicabilidad</li> <li>• Error judicial</li> </ul>	1
5	<u>Estudios e Informes</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros informes jurídicos</li> <li>• Dictámenes</li> <li>• Confección de estudios de títulos</li> <li>• Informes de cumplimiento de sentencias</li> <li>• Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro</li> </ul>	2
6	<u>Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho</u>	2
7	<u>Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación de mediaciones en salud</li> <li>• Emisión de informes estadísticos de mediación en salud</li> </ul>	3

---

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Poder Ejecutivo Presidente de la República Ministerios Subsecretarías Intendencias Gobernaciones Servicios Públicos centralizados y descentralizados Municipalidades
2	Poder Legislativo - Congreso Nacional Cámara de Senadores Cámara de Diputados
3	Poder Judicial
4	Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública
5	Agentes o Empleados Públicos, en los casos que determine la Ley.
6	Organismos Autónomos del Estado. Contraloría General de la República Ministerio Público Banco Central de Chile Otros Organismos autónomos
7	Empresas del Estado creadas por Ley.
8	Entidades privadas en las que el Estado tenga aporte o participación mayoritaria o igualitaria.
9	Usuarios de los prestadores públicos de salud.

**- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios Civiles</li> <li>• Juicios Penales e Infracionales</li> <li>• Juicios Laborales</li> <li>• Expropiaciones</li> <li>• Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</li> <li>• Juicios Tributarios</li> <li>• Juicios Aduaneros</li> <li>• Análisis previo en asuntos medio ambientales</li> <li>• Juicios medio ambientales</li> <li>• Causas supervisadas</li> <li>• Informes en Derecho</li> </ul>	1,2,3,4,6,7,8
2	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</li> <li>• Representación en juicios y reclamaciones originadas por la aplicación de la Ley de Alcoholes.</li> <li>• Estudios e Investigaciones jurídicas en materia de delitos de lavado de activos.</li> </ul>	1,2,3,4,6,7,8
3	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de Protección</li> <li>• Recursos de Amparo Económico</li> <li>• Rechazo o sostenimiento de la nulidad de Derecho Público</li> <li>• Otros contenciosos especiales</li> </ul>	1,2,3,4,5,6,7,8
4	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de inaplicabilidad</li> <li>• Error judicial</li> </ul>	1,2,3,4,5,6,7,8
5	<u>Estudios e Informes</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros informes jurídicos</li> <li>• Dictámenes</li> <li>• Confección de estudios de títulos</li> <li>• Informes de cumplimiento de sentencias</li> <li>• Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro</li> </ul>	1,2,4,6,7,8
6	<u>Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho</u>	1,2,3,4,6,7,8
7	<u>Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación de mediaciones en salud</li> <li>• Emisión de informes estadísticos de mediación en salud</li> </ul>	9



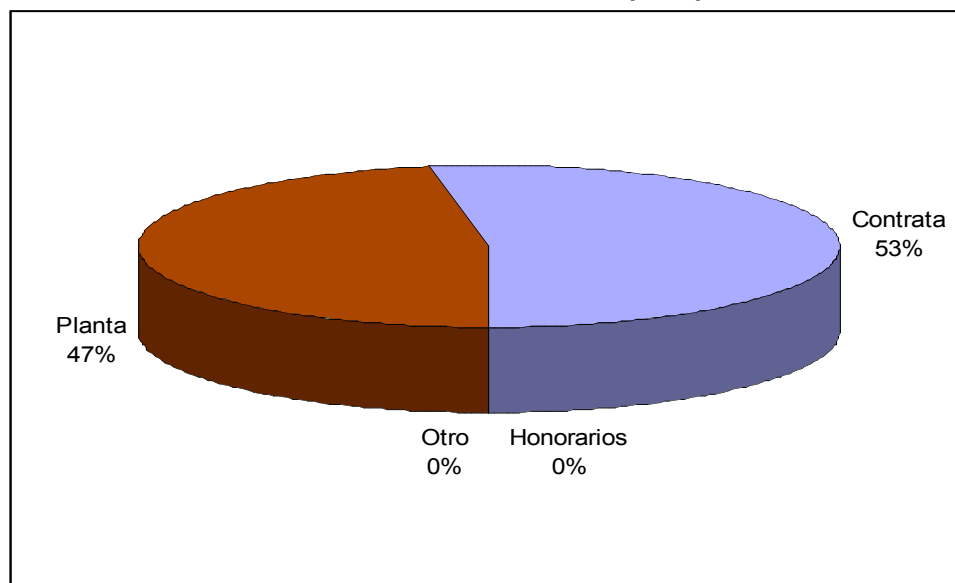
---

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

<b>Cuadro 1</b> <b>Dotación Efectiva<sup>1</sup> año 2005</b> <b>por tipo de Contrato y Sexo</b>			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	92	144	236
Contrata	131	134	265
Honorarios <sup>2</sup>			
Otro			
TOTAL	223	278	501

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



---

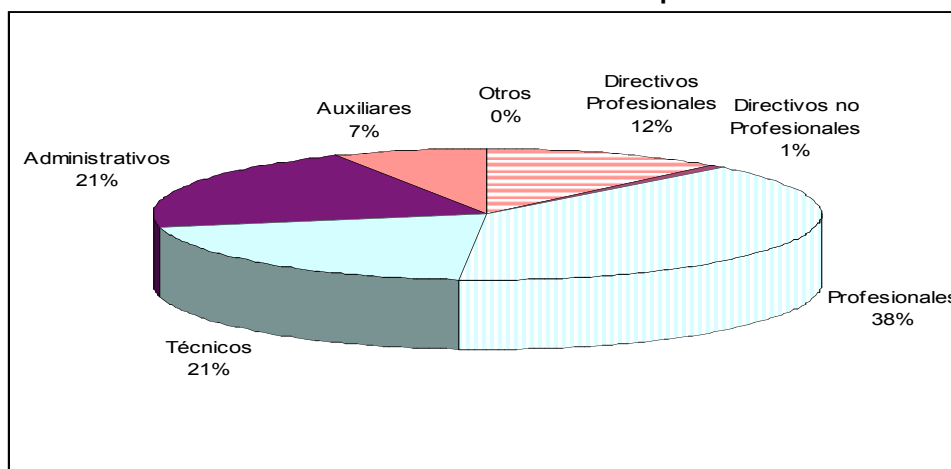
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a sumaalzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva <sup>3</sup> año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>4</sup>	19	40	59
Directivos no Profesionales <sup>5</sup>	2	2	4
Profesionales <sup>6</sup>	75	119	194
Técnicos <sup>7</sup>	40	64	104
Administrativos	78	25	103
Auxiliares	9	28	37
Otros <sup>8</sup>			
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>278</b>	<b>501</b>

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

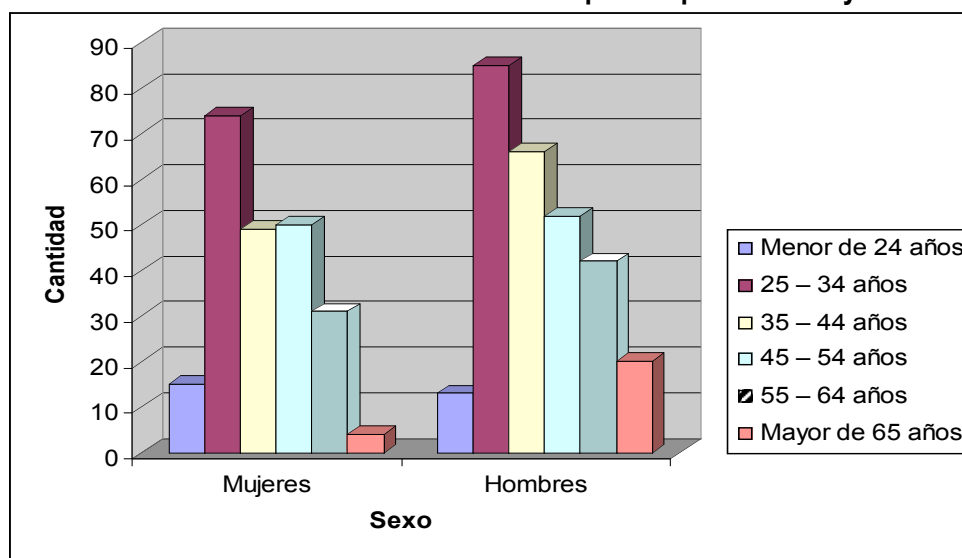
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva <sup>9</sup> año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	15	13	28
25 – 34 años	74	85	159
35 – 44 años	49	66	115
45 – 54 años	50	52	102
55 – 64 años	31	42	73
Mayor de 65 años	4	20	24
TOTAL	223	278	501

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

<b>Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos<sup>10</sup> año 2005</b>	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	10.541.752
Endeudamiento <sup>11</sup>	
Otros Ingresos <sup>12</sup>	492.302
TOTAL	11.034.054

<b>Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados<sup>10</sup> año 2005</b>	
Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>13</sup>	9.992.350
De Capital <sup>14</sup>	313.967
Otros Gastos <sup>15</sup>	727.737
TOTAL	11.034.054

---

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

El Consejo de Defensa del Estado, durante este año 2005, ha continuado con los buenos resultados obtenidos en el período anterior, logrando un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus distintas unidades y departamentos mediante las cuales actúa a lo largo del país, teniendo representación en diecisiete Procuradurías Fiscales. Esta eficacia da como resultado que, en materias civiles, penales e infraccionales, el Servicio evitó al Estado un pago equivalente al 98,3% del total demandado, ejemplificando la eficaz acción que se representa en una alta tasa de litigiosidad favorable a los intereses del Estado.

Sin perjuicio de las habituales tareas de defensa y representación en los diversos juicios o causas en que se hace parte, el CDE ha dado realce a las acciones impulsadas por las áreas de medio ambiente, asuntos aduaneros y expropiaciones, alcanzando importantes acuerdos y proyectos de protocolo con los organismos públicos respectivos.

Cabe destacar, que a partir de marzo de 2005 se implementó y se puso en ejecución, la Unidad de Mediación en Salud, conforme a las nuevas atribuciones conferidas al Consejo de Defensa del Estado, en virtud de la Ley No. 19.966, publicada en el Diario Oficial del 03.09.04.

Como ejemplo, en materia medio ambiental, durante el año 2005 se tomó conocimiento y se recabaron antecedentes de 76 nuevos asuntos, destacándose como los más relevantes en demandas ambientales interpuestas: Estado de Chile con Shell Chile S.A.C. en el juzgado de letras de Antofagasta, Estado de Chile con Forestal Sarao S.A. en el 1° juzgado civil de Puerto Montt y Estado de Chile con Celulosa Arauco y Constitución S.A. en el 1° juzgado de civil de Valdivia.

En la defensa de los intereses del Estado en juicio, las diversas acciones judiciales y estrategias procesales diseñadas por los comités que analizan las causas que lleva el CDE se logra -como resultado de las sentencias obtenidas- sostener importantes tesis jurídicas relevantes para la defensa del Estado.

La actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. El número de causas activas al 31 de diciembre de 2005, alcanzaron a 31.141 causas, de las cuáles un 43,2% corresponden a causas de expropiaciones, un 7,4% a causas aduaneras, un 6,8% a cobro de honorarios, un 9,7% a causas civiles, un 10% a causas tributarias, un 17,8% a causas penales y un 5,1% a otros tipos de causas. Este importante número de causas activas representan, en cuanto a los montos involucrados, al equivalente de 15 billones de dólares norteamericanos, monto próximo al 15% de Producto Interno Bruto del país.

En las causas litigadas durante el año 2005 y correspondiente a indemnizaciones de perjuicios al Fisco demandado, estas alcanzaron a la suma de 177 mil millones de pesos, de las cuales se fijó la suma en sentencias ejecutoriadas de sólo 781 millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 99,6% del total demandado. El siguiente cuadro refleja esta situación:

#### **Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado**

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2005	\$ 177.699.267.666	\$ 781.558.570	99,6%

En los casos de reclamo de monto de indemnización por expropiación de causas terminadas, el Estado fue demandado durante el año 2005 por sumas que alcanzaron los 51 mil millones de pesos. La acción del CDE permitió que se fijará en sentencia ejecutoriada sólo un monto del orden de 3 mil millones, evitándose un pago equivalente al 94,1% del total demandado según se muestra el siguiente cuadro:

#### **Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas**

Año	Sumas Demandadas	Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2005	\$ 51.661.439.880	\$ 3.065.444.552	94,1%

En materia de transacciones, al Fisco se le demandó por un total de 11 mil millones de pesos, y se transigió por un monto del orden de 1 mil millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 89% del total demandado, según se muestra el siguiente cuadro:

#### **Transacciones Fisco demandado**

Año	Sumas Demandadas	Total transigido	Porcentaje evitado
2005	\$ 11.193.131.667	\$ 1.205.289.670	89%

En materia de defensa y representación en causas contencioso-administrativas, se destacan los resultados favorables alcanzados en Recursos de Protección contra el Estado, Amparos Económicos y Nulidades de Derecho Público

#### **Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas 2005**

Tipo	Favorables	Desfavorables	Efectividad
Recursos de Protección	113	7	94%
Rechazos de Amparos Económicos	5	0	100%
Demandas de Nulidades de Derecho Público	30	1	97%

---

Se puede observar que las materias y resultados descritos en los párrafos anteriores, referidos a la Defensa del Estado Patrimonial en sus aspectos asociados a causas (civiles, penales, tributarias, aduaneras) que comprometen el interés del Estado, y en las tareas relacionadas con la Mediación en Salud, guardan un estricto vínculo con los desafíos planteados para el año 2005 en el Balance de Gestión Integral correspondiente al período 2004. Otro tanto, ocurre con la Defensa del Estado no patrimonial, especialmente en los casos en que el CDE ha actuado defendiendo el poder administrador, regulador y supervisor del Estado, a través de la interposición de recursos de amparos económicos y otros en defensa de la institucionalidad vigente.

En materias de gestión institucional cabe destacar la ejecución del proyecto de reconstrucción del sitio Web del CDE, el que se encuentra totalmente operativo actualmente. El nuevo sitio considera funcionalidades de administración que permitirán que las distintas unidades del Servicio participen de la publicación de contenidos, considera la tramitación de personalidades jurídicas y el intercambio digital con el Ministerio de Justicia de los Informes de Personalidades Jurídicas a través de un Webservice que incorpora tecnología digital avanzada. Respecto de la Intranet del Servicio, se ha internalizado institucionalmente la utilización de la opción de “Mesa de Ayuda” para las atenciones de hardware y software de nuestros usuarios internos, y una de consulta sobre la base de datos del Diario Oficial; otras opciones de Intranet.

Respecto de los programas de modernización de la gestión, el CDE ha continuado el proceso de internalización en su gestión de los distintos instrumentos de apoyo, para el logro de sus objetivos institucionales. A pesar de que el CDE sólo se incorporó en los Programas de Mejoramiento de la Gestión a contar del segundo semestre del año 2003, durante el año 2004 logro el 100% de cumplimiento de los sistemas comprometidos, prosiguiendo durante el año 2005 con 10 sistemas, dos de ellos en etapas finales del programa básico y las restantes en etapas iguales o superiores a la número tres. Además, se exime del Sistema “Gestión Territorial Integrada”, dado que el Servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial, y la entrega de los mismos no ésta limitada por características geográficas y no hay territorialidades en su provisión. Gracias al importante trabajo en equipo y compromiso de sus funcionarios fue posible alcanzar el 100% de las metas comprometidas para el presente período.



## - Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2004 – 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2005 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>10.011.993</b>	<b>11.034.054</b>	
Transferencias	151.742		<b>1</b>
Otros Ingresos	525.092	348.979	<b>2</b>
Endeudamiento			
Aporte Fiscal	9.103.219	10.541.752	<b>3</b>
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	231.940	143.323	
<b>Gastos</b>	<b>10.011.993</b>	<b>11.034.054</b>	
Gastos en Personal	8.144.934	8.573.983	<b>4</b>
Bienes y Servicios de Consumo	1.168.878	1.418.367	<b>5</b>
Bienes y Servicios Para Producción			
Prestaciones de Seguridad Social	71.355		
Transferencias Corrientes	281.590		
Adquisición de Activos no Financieros	37.820	268.298	<b>6</b>
Iniciativas de Inversión	5.422	45.669	<b>7</b>
Servicio de la Deuda Pública	154.283	31.995	<b>8</b>
Saldo Final de Caja	147.711	695.742	

### Notas:

- 1.- A partir del año 2005 el programa de delegados de alcoholes se financia con aporte fiscal.
- 2.- La disminución de ingresos se debe a una menor recaudación por concepto de costas judiciales.
- 3.- Se incrementa para financiar delegados de alcoholes y gastos nueva Unidad de Mediación.
- 4.- Se incrementan por nuevas funciones Unidad de Mediación y gastos delegados de alcoholes
- 5.- El incremento corresponde a mayores gastos generados por contrato asesoría legal en el extranjero y nuevas funciones Unidad de Mediación.
- 6.- El incremento radica en ejecución de proyecto de mejoramiento del equipamiento informático del CDE.
- 7.- El aumento corresponde a ejecución proyecto de remodelación oficina Coyhaique.
- 8.- Disminución de los gastos devengados y no pagados en el ejercicio anterior.

<sup>16</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

**Cuadro 7**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005**

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuest o Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>8.885.530</b>	<b>10.864.712</b>	<b>11.034.054</b>	<b>-169.342</b>	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>225.729</b>	<b>225.729</b>	<b>348.979</b>	<b>-123.250</b>	
	99		Otros	225.729	225.729	348.979	-123.250	1
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>8.658.801</b>	<b>10.541.752</b>	<b>10.541.752</b>		
	01		Libre	8.658.801	10.541.752	10.541.752		
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>97.231</b>	<b>143.323</b>	<b>-46.092</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>8.885.530</b>	<b>10.864.712</b>	<b>11.034.054</b>	<b>-169.342</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.279.655</b>	<b>8.630.574</b>	<b>8.573.983</b>	<b>56.591</b>	<b>2</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.105.236</b>	<b>1.549.736</b>	<b>1.418.367</b>	<b>131.369</b>	<b>3</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>75.129</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	03		Transferencias a Otras Entidades Públicas	75.129	0	0		
		081	Programa Delegados Ley de Alcoholes	75.129	0	0		4
<b>29</b>			<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>245.703</b>	<b>508.788</b>	<b>268.298</b>		
	02		Edificios		116.257	0	116.257	5
	03		Vehículos		11.500	11.500	0	6
	04		Mobiliario y Otros	41.153	76.706	59.069	17.637	7
	06		Equipos Informáticos	204.550	160.794	147.469	13.325	8
	07		Programas Informáticos		143.531	50.260	93.271	9
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>178.607</b>	<b>142.619</b>	<b>45.669</b>		
	02		Proyectos	178.607	142.619	45.669	96.950	10
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>200</b>	<b>31.995</b>	<b>31.995</b>		
	07		Deuda Flotante	200	31.995	31.995	0	11
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>695.742</b>	<b>-694.742</b>	

**Notas:**

1. Corresponde a mayores ingresos percibidos por costas judiciales respecto de lo presupuestado.

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- 
2. Los mayores recursos requeridos en el presupuesto vigente responden a la incorporación de gastos de la Unidad de Mediación; diferencia de reajuste de remuneraciones; aporte para el incentivo del artículo N°12 de la Ley N° 19.041; aporte para el pago de la asignación de modernización y traspaso de recursos desde el subtítulo 24 al 21 por los honorarios de los delegados de alcoholes. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se debe a una menor contratación de honorarios a suma alzada.
  3. El incremento de los recursos solicitados en la ley de presupuesto se originan en la contratación de servicios jurídicos en el extranjero ; incorporación del saldo inicial de caja; aportes para los gastos operacionales de la Unidad de Mediación. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se explica por los gastos que quedaron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre.
  4. Estos recursos fueron traspasados al Subtítulo 21, para financiar los honorarios de los delegados de alcoholes.
  5. Estos recursos están destinados a al pago por la adquisición de inmueble para la Procuraduría Fiscal de Talca, adjudicada al 31 de diciembre de 2005.
  6. El incremento en el presupuesto vigente obedece a adquisición de vehículo no contemplada en la formulación presupuestaria.
  7. Se incrementa el presupuesto vigente por mayores recursos para amoblar Unidad de Mediación. La diferencia entre el gasto y presupuesto vigente radica en compromisos no devengados al 31 de diciembre.
  8. La reducción en la ley de presupuesto obedece al traspaso de parte de estos recursos al ítem 07 programas informáticos. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se debe a compromisos no devengados al 31 de diciembre.
  9. El incremento en la ley de presupuesto corresponde a recursos adicionales para financiar las inversiones de la Unidad de Mediación. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se origina por compromisos no devengados al 31 de diciembre.
  10. La disminución en la ley de presupuestos se origina por el traspaso de los recursos al Subtítulo 29. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se origina por el compromiso no devengado al 31 de diciembre, generado por la adjudicación del inmueble para la Procuraduría Fiscal de Arica.
  11. El incremento en los recursos originales corresponden a compromisos devengados al 31 de diciembre del año 2004.

**Cuadro 8**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup> 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	60	44	67	66 %	<b>1</b>
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	M\$	18.642	20.218	19.849	98.17 %	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	3,3	3,17	0	-	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0,46	2,93	637,87 %	<b>2</b>

**Notas:**

- 1.- Aumento de decretos modificatorios originados principalmente por eventos posteriores a la formulación presupuestaria. Se solicitó 9 decretos modificatorios, 3 se originan en leyes. Los 6 decretos resultantes, 3 se originaron por eventos relacionados con la implementación de la Unidad de Mediación ocurridos con , contrato de asesoría jurídica extranjera y requerimiento de mayores recursos por procesos judiciales generados en el año 2005.
- 2.- El aumento se origina por la ejecución de proyecto de mejoramiento equipos y programas informáticos, la ejecución y término de los proyectos de ampliación de la biblioteca y la remodelación de la Procuraduría Fiscal de Coyhaique.

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

### Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, expropiaciones, juicios tributarios y aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales e informes en Derecho.

Respecto de las sumas demandadas al Estado en estas materias, alcanzó aproximadamente los 238 mil millones de pesos, se fijó en sentencias ejecutoriadas aproximadamente sólo 4 mil millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 98,3% del total demandado. El cuadro siguiente refleja esta materia:

#### Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2005	\$ 238.045.671.933	\$ 3.994.470.500	98,3%

Si bien en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Cabe destacar especialmente, el alto porcentaje obtenido en las Procuradurías Fiscales de Iquique, La Serena, Santiago y Chillán, las cuales mantuvieron durante todo el período, un 100% de pagos evitados al Fisco, contribuyendo fuertemente al sobre-cumplimiento de la meta establecida.

En cuanto a las Transacciones y acuerdos reparatorios celebradas en el año, se obtuvo una suma demandada de aproximadamente 11 mil millones de pesos, y se transigió en 1 mil millones de pesos, obteniendo un porcentaje evitado de un 91%. El cuadro siguiente refleja esta materia:

#### Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en transacciones judiciales

Año	Sumas Demandadas	Monto Transigido	Porcentaje evitado
2005	\$ 11.193.131.667	\$ 1.026.807.672	91%

La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos que están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para arribar a una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonabilidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco. Esto explica el sobre-cumplimiento de la meta comprometida para el período de un 60% de pagos evitados.

Respecto del número de causas en estado de darse de baja, según el stock definido para el período, se obtuvo un 59% de causas dadas de baja. El cuadro siguiente muestra este resultado:

#### Porcentaje de juicios dados de baja

Año	Número de causas dadas de baja	Stock(*)	Porcentaje de juicios dados de baja
2005	887	1.514	59%

\* De acuerdo a listado emitido por Departamento Defensa Estatal al 31/12/04

Al momento de fijar la meta del 40% para el período, sólo se disponía de antecedentes del período anterior del movimiento de stock de causas en estado de darse de baja, por lo cual se optó por mantener una meta conservadora. Además de lo anterior, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de Arica, Copiapó y San Miguel, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, el resto de las Procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.

Los juicios tributarios y aduaneros constituyen un producto de particular importancia y complejidad, demandando una alta especialización para su eficaz defensa. En promedio, estos juicios durante el año 2005 alcanzaron aproximadamente los 6 mil casos, distribuyendo la carga de trabajo a razón de 42 juicios por profesional, independiente de otras causas.

#### Número de juicios tributarios y aduaneros por abogado litigante

Año	Número de juicios promedio	Número de abogados promedio	Número de juicios promedio por abogado
2005	6.459	153	42

Respecto del número de causas en estado de darse de baja en materia de juicios Tributarios y Aduaneros, según el stock definido para el período, se obtuvo un 67% de causas dadas de baja. El cuadro siguiente muestra este resultado:

#### Porcentaje de juicios Tributarios y Aduaneros dados de baja

Año	Número de causas dadas de baja	Stock(*)	Porcentaje de juicios dados de baja
2005	889	1.323	67%

\* De acuerdo a listado emitido por Departamento Defensa Estatal al 31/12/04

En el tema medio ambiental, se observa un gran aumento de asuntos denunciados o detectados mediante la revisión de los medios de presa (76 asuntos ingresados), en comparación con igual período del año anterior (40 asuntos ingresados). Durante el año 2005 se asume un 82% de los asuntos detectados por el CDE.

En cuanto a la actividad judicial, los resultados obtenidos para este período son de un 50% de sentencias a favor del Estado. En consecuencia se ha consolidado la participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

#### Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente

Año	Asuntos Asumidos	Asuntos no Asumidos	Porcentaje de asuntos asumidos
2005	62	14	82%

#### Producto No. 2.- Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan en la carga general de trabajo para el CDE alrededor de un 10% del total, alcanzando durante el año un 95% de sentencias favorables. Lo cual representa un significativo aumento respecto del resultado obtenido durante el 2004 (86%).

#### Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	304	15	95%

Respecto del número de causas en estado de darse de baja en materia de juicios no patrimoniales, según el stock definido para el período, se obtuvo un 51% de causas dadas de baja. El cuadro siguiente muestra este resultado:

#### Porcentaje de juicios no patrimoniales dados de baja

Año	Número de causas dadas de baja	Stock(*)	Porcentaje de juicios dados de baja
2005	265	516	51%

\* De acuerdo a listado emitido por Departamento Defensa Estral al 31/12/04

Aún cuando se aumento al doble la meta establecida para este indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el continuo esfuerzo realizado por las Procuradurías Fiscales, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja. Especialmente en las Procuradurías de Arica, Chillán y Valdivia, que superaron el doble de la meta establecida.

En materia de estudios e investigaciones jurídicas de delitos de lavado de activos, el área respectiva ha continuado prestando asesoría permanente al Conace, Congreso Nacional, Procuradurías del CDE, policías y con una activa participación en diferentes agencias del Estado, como el Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores; en el ámbito internacional colabora con el CICAD y Unidades de Inteligencia Financiera de diferentes países.

En cuanto al porcentaje de denuncias que se tradujeron en investigaciones, durante el año 2005, este alcanza un 50%, manteniendo el resultado obtenido en el período anterior. El siguiente cuadro muestra en detalle este resultado:

**Porcentaje de denuncias que se traducen en investigaciones preliminares autorizadas por el Consejo**

Año	Número de Denuncias	Número de investigaciones	Porcentaje de denuncias
2005	6	3	50%

**Producto No. 3.- Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.**

Durante el período, la actividad del CDE en materia de recursos de protección se mantuvo respecto del número de causas ingresadas en comparación con el período anterior (2004). No obstante la actividad siguió siendo muy significativa, manteniendo un alto ingreso en las Cortes de Apelaciones de este tipo de recursos, destacándose los recursos por sobre tasas arancelarias interpuestos en la I. Corte de Apelaciones de Santiago. Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección interpuestos se logró un 94% de sentencias favorables, lo que representa una mejora de 12 puntos porcentuales en comparación con el resultado obtenido en 2004:

**Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	113	7	94%

El siguiente cuadro muestra el resultado de sentencias favorables, en materia de recursos de Amparos Económicos durante el período.

**Porcentaje de rechazo de amparos económicos**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	5	0	100%

La meta comprometida para el período es de un 70%. El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.



En comparación al período anterior, la actividad en materia de Nulidades de Derecho Público experimenta un leve ascenso en cuanto al número de ingreso de causas, aumentando en un 87% respecto del total de ingresos del año 2004. Si embargo, el porcentaje de éxito aumenta en sólo 3 puntos porcentuales respecto del 94% obtenido en el año anterior. Los resultados en materia de sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de Derecho Público, se demuestran en cuadro siguiente:

#### **Sentencias Ejecutoriadas en Demandas de Nulidad de Derecho Público**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	30	1	97%

La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2005. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (16 causas favorables, 1 desfavorable), lo que contribuye con un 51% del resultado total. Esto explica el alto resultado obtenido (97% de sentencias favorables) para este indicador, por sobre la meta del 70%.

Respecto del número de causas en estado de darse de baja en causas contencioso-administrativas, según el stock definido para el período, se obtuvo un 50% de causas dadas de baja. El cuadro siguiente muestra este resultado:

#### **Porcentaje de juicios contencioso-administrativos dados de baja**

Año	Número de causas dadas de baja	Stock(*)	Porcentaje de juicios dados de baja
2005	92	183	50%

\* De acuerdo a listado emitido por Departamento Defensa Estatal al 31/12/04

Aún cuando se aumento al doble la meta establecida para este indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el continuo esfuerzo realizado por las Procuradurías Fiscales de Arica, La Serena, Rancagua y Puerto Montt, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, por el esfuerzo continuo del resto de las Procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.

En cuanto al resultado obtenido en sentencias en materia de causas contencioso-administrativas, durante en período se obtuvo un 100% de sentencias favorables al Estado. El cuadro siguiente muestra este resultado:

#### **Porcentaje de sentencias favorables en otros juicios contenciosos especiales contra el poder administrativo del Estado**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	13	0	100%

---

**Producto No. 4.- Defensa y Representación en acciones constitucionales.**

Este producto corresponde a la defensa y representación en ciertas acciones contempladas en la Constitución Política, tales como, recursos de inaplicabilidad y error judicial.

Respecto de los Recursos de Inaplicabilidad, se inicia su mediación en este período y se obtuvo como resultado un 100% de sentencias favorables en esta materia. El cuadro siguiente muestra este resultado:

**Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de Inaplicabilidad**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	32	0	100%

En cuanto a causas en materia de Error Judicial, su mediación también se inicia durante este período y se obtuvo como resultado un 100% de sentencias favorables en esta materia. El cuadro siguiente muestra este resultado:

**Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	4	0	100%

**Producto No. 5.- Estudios e Informes.**

Los ingresos correspondientes a peticiones de informes en Derecho ascendieron a 21 solicitudes durante el año 2005, representando un aumento del 90% de ingreso de solicitudes de este tipo de informes, respecto del año anterior. No obstante dicho aumento, se logra mantener un promedio de 25 días entre el ingreso de la solicitud y el despacho del informe.

**Tiempo medio de despacho de informes en Derecho**

Año	Número total de días transcurridos	Total de informes emitidos	Número de días promedio
2005	522	21	25

En cuanto a los Dictámenes, estos mantienen el bajo movimiento experimentado en el período anterior (2004), obteniéndose un número de 10 días promedio entre en ingreso y el despacho del informe.

Durante el período, se consolidan y afianzan los cambios en los procedimientos internos en la preparación y expedición de los informes de personalidad jurídica requeridos por el Ministerio de Justicia establecidos en el período anterior, permitiendo mejorar el promedio a 20 días para el despacho de un informe de personalidad jurídica.

---

### Tiempo medio de despacho de informes de personalidad jurídica

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2005	9.342	473	20

Referente a los Informes de cumplimiento de sentencia emitidos durante el período, se obtiene un promedio de 34 días entre en la solicitud y despacho del informe. El siguiente cuadro muestra este resultado:

### Tiempo medio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2005	7.439	220	34

### Producto No. 6.- Servicios de Biblioteca y Revista de derecho.

La biblioteca del CDE continúa en un proceso de modernización y mejoramiento de calidad de sus servicio en forma sostenida y creciente. Con la incorporación, el año 2004, de nuevas bases computacionales como microjuris, lexisnexis y el software de información bibliográfica “visual easy library”, ha permitido una mejor gestión de sus colecciones y atender en promedio a 436 usuarios. En la búsqueda de mejorar la infraestructura de la Biblioteca, se ejecutó a finales de 2005, el proyecto de ampliación y habilitación de nuevos espacios para disponer el material bibliográfico, quedando pendiente la habilitación de nuevas salas de lectura para permitir la atención simultánea de más usuarios. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cobertura de atención de usuarios:

### Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca

Año	Número máximo de usuarios atendidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2005	436	600	76%

Durante el año 2005, se distribuyó la revista número 11 de la Revista de Derecho del Consejo de Defensa del estado, editada en Diciembre del 2004, la cual se hace referencia a temas tales como: Derecho administrativo, Derecho internacional y Medio ambiente, entre otros temas de interés. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cobertura de la Revista de Derecho:

### Porcentaje de cobertura de la Revista de Derecho

Año	Número de Ejemplares distribuidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2005	734	1.000	73%

---

**Producto No. 7.- Servicios de Mediación en asuntos relacionados con el sistema público de salud.**

Este producto corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema público de salud. Este producto se incorporó al SIG del Consejo de Defensa del Estado a partir del 2005, período en el cual se inicia su medición mediante el indicador “Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación”, obteniendo como resultado un 24%. El siguiente cuadro muestra el detalle de dicho resultado:

**Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación**

Año	Número de casos con Acuerdo	Número de casos sin Acuerdo	Porcentaje éxito
2005	43	177	24%

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El Servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2005.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/  
Instituciones<sup>27</sup> Evaluadas<sup>28</sup>**

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

---

<sup>27</sup> Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

<sup>28</sup> Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del programa de Mejoramiento de la Gestión**

Los objetivos de gestión correspondientes al año 2005, para el pago del incremento por desempeño institucional, artículo 6°, Ley No. 19.553, fueron establecidos según Decreto Exento No. 794 de fecha 27 de diciembre de 2004. Según consta en certificado de cumplimiento, No. 400041 de fecha 09.02.06, emitido por el Comité de Ministros, el Consejo de Defensa del Estado alcanzó el 100% de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005. Los principales avances según los sistemas desarrollados se resumen a continuación:

- 1.- AREA DE RECURSOS HUMANOS:

- 1.1.- Sistema de Capacitación.-

El CDE ejecutó la etapa III del sistema destacando como logros relevantes: El alto porcentaje del presupuesto ocupado en actividades con evaluación de aprendizaje respecto del total del presupuesto según glosa, alcanzando a un 90.5%; el número de funcionarios capacitados durante el año 2005 del orden de 229, representando al 46% de la dotación del Servicio; el importante número de acciones llevadas a cabo por el Comité Bipartito de Capacitación, ejecutadas a través de un total de 10 sesiones en el año; el perfeccionamiento del mecanismo para la selección de los organismos capacitadores, mejorándose los componentes de la oferta técnica y los criterios de asignación de puntajes; el cumplimiento estricto de la normativa establecida en el DS No. 69 de 2004, sobre concursos del Estatuto Administrativo, en particular lo referido a capacitación de perfeccionamiento y voluntaria y la necesidad de incorporar una evaluación intermedia de cada una de las actividades de capacitación, retroalimentando de este modo a los propios organismos capacitadores, participantes y otras instancias del CDE.

- 1.2.- Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.-

El Servicio ejecutó la tercera etapa de este sistema, destacando como logros relevantes: la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramientos de Ambientes de Trabajo aprobado por el Jefe del Servicio, alcanzándose una ejecución de 84% de los proyectos comprometidos. Entre las principales actividades realizadas por el Comité Paritario destaca la labor asumida en la elaboración del Programa de Mejoramiento de la Gestión, coordinando la realización de los trabajos en el país y estableciendo nexos con el organismo integrante de la red de expertos; asimismo, preparó la redacción de un nuevo Plan de emergencia de las oficinas centrales del Servicio. Asimismo, se destaca una importante baja de la tasa de promedio de siniestralidad por incapacidades temporales, llegando a 17,79%, menos de la mitad obtenida en el periodo previo.

---

### 1.3.- Evaluación del Desempeño.-

Durante el año 2004 se alcanzó la ejecución de la etapa III de este sistema. Los avances significativos se ven expresados en la efectiva aplicación del nuevo reglamento de calificaciones del personal del CDE, Decreto No. 733 del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de agosto de 2004. Los principales avances asociados a su implementación, se resumen en:

- La incorporación en el factor de rendimiento de conceptos de trabajo propios de los profesionales del CDE (contenidos de minutas, escritos e informes, capacidad de síntesis)
- La inclusión en el factor aptitudes personales, de conceptos propios para el estamento directivo (capacidad de conducción en las actividades a desarrollar al interior de una dependencia, capacidad de resolución de conflictos y de planificación y organización)
- El cambio de la fecha de constitución de las juntas calificadoras, extendiendo durante todo el mes de septiembre esta actividad.

## 2.- AREA DE CALIDAD Y ATENCIÓN DE USUARIOS

### 2.1.- Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS

Se ejecutó durante el año 2005 la respectiva etapa III de este sistema obteniéndose como avance importante los resultados del sistema de gestión OIRS del Servicio, en términos de fortalezas y debilidades del mismo, el grado de avance de los indicadores comprometidos en las áreas de atención de público, tales como Oficina de Partes, Biblioteca institucional y mediación. Se logró, asimismo, avanzar en la capacitación de los equipos humanos destinados a OIRS.

### 2.2.- Gobierno Electrónico

Se avanzó desarrollando la etapa III de este sistema, mejorando el diseño de Programa de seguimiento presentada en la etapa anterior. Asimismo, se implementó el programa de trabajo para el plan de mejoramiento y uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el Servicio, destacando las mejoras introducidas al sitio web institucional, el desarrollo de aplicaciones vinculadas a la atención de usuarios de productos estratégicos, como el correspondiente al sistema de gestión de mediación.

## 3.- AREA DE PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL INTEGRADA

### 3.1.- Planificación y Control de Gestión

El CDE ejecutó la etapa III de este sistema, destacándose la revisión y actualización de sus definiciones estratégicas claves, el perfeccionamiento del sistema de información para la gestión y el monitoreo de los principales resultados obtenidos en los indicadores comprometidos en la ley de presupuestos como aquellos de carácter interno, encontrándose el SIG del Servicio en pleno funcionamiento.

---

### 3.2.- Auditoria Interna

La institución ejecutó la etapa IV de este sistema, destacándose la elaboración del Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoria Interna, de acuerdo con la metodología de trabajo definida por el CAIGG. Especial relevancia tuvo el diseño de la matriz de riesgo institucional elaborada con la participación de todas las unidades del Servicio.

### 3.3.- Gestión Territorial Integrada

El CDE se encuentra eximido de este Sistema.

## 4.- AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### 4.1.- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público

El CDE desarrolló la sexta y última etapa de este sistema destacándose el cabal cumplimiento de los objetivos considerados en cada una de las etapas de este Sistema. Especialmente respecto al los resultados de la totalidad de compras y contrataciones realizados a través de convenios marco y licitaciones públicas, ; la capacitación efectuada a los diversos usuarios del sistema, el uso integral del portal tramitándose el 100% de los respectivos procesos de compras y contrataciones, el diagnóstico efectuada a la gestión de abastecimiento y planes de incorporación al sistema de compras como de seguimiento de los compromisos surgidos del análisis de los resultados de la implementación de los proyectos.

### 4.2.- Administración Financiero-Contable

Se logró ejecutar la etapa 5 del sistema cumpliéndose estrictamente con los plazos y calidad de contenidos de todos los informes de ejecución presupuestarios y otros de carácter complementario ante la Contraloría General de la República y Dirección de Presupuestos.

## 5.- AREA ENFOQUE DE GÉNERO

### 5.1.- Enfoque de Género

El Servicio ejecutó la etapa III de este sistema. Como principal avance se efectuó una completa revisión del diagnóstico efectuado en la etapa I conforme a los acuerdos alcanzados con el SERNAM, lo que permitió elaborar un plan de trabajo realista a los propósitos y objetivos del CDE, en aquellos aspectos posibles de aplicar este enfoque, conviniéndose que este sería aplicable al producto "Mediación en Salud" incorporado a la gestión del CDE a partir de marzo de 2005.



---

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

- **Avances en otras Materias de Gestión**

El perfeccionamiento de los sistemas y procedimientos de soporte al proceso de mediación establecido en la Ley No. 19.966, constituyó en el segundo semestre del año 2005 uno de los principales desafíos asumidos por el Consejo de Defensa del Estado. Como se ha señalado, la Ley No. 19.966 establece un Régimen de Garantías en Salud que considera, en el caso de los daños ocasionados por los “prestadores institucionales públicos de Salud” o sus funcionarios, un procedimiento de mediación prejudicial, obligatorio y gratuito ante el Consejo de Defensa del Estado, el que comenzó a regir a contar del viernes 4 de marzo de 2005.

Este desafío implicó para el CDE ejecutar un plan de trabajo para la normalización de la función de mediación en todas las unidades internas. Entre las actividades relevantes que se ejecutaron destacan: la capacitación en el reglamento de mediación; la definición del personal necesario para la unidad de mediación, incluyendo sus perfiles y capacitación respectiva; evaluación de manuales instructivos y formularios de trámites básicos, que incluye una guía de atención al público. Además, se concluyó el desarrollo del sistema informático para gestionar la mediación, esto incluyó la modificación de la página Web del Servicio, creando acceso en línea con los usuarios para el ingreso de reclamos en mediación.

En otras materias de gestión el CDE ha fortalecido la cobertura de servicios que brinda el Bienestar Social a sus funcionarios, estableciendo convenios con instituciones de salud y compañías comerciales de la plaza, mejorando la condiciones de acceso a diversos tipos de bienes y servicios.

En gestión de tecnologías de información se avanza en el rediseño en la principal aplicación o sistema del CDE: el sistema de gestión de causas. Se ha licitado el servicio para un rediseño y actualización de este importante sistema que apoya la gestión judicial y principal del CDE, permitiendo un mejor manejo de estadísticas e indicadores, como un mayor acceso a través del sitio Web institucional, especialmente pensado para los abogados litigantes con oficinas al exterior del Servicio.

---

- **Proyectos de Ley**

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2005.

---

## 4. Desafíos 2006

- **Mediación en Salud**

Entre otros importantes desafíos que enfrentará el CDE durante el año 2006, se encuentra la consolidación del Sistema Nacional de Mediación en Salud, creado a partir de la promulgación de la Ley N°. 19.966 de 2004, que dispuso que las normas de mediación entrarán en vigencia seis meses después de su publicación, esto es, el 4 de marzo de 2005.

El sistema de mediación en salud tiene inadvertidas y buenas futuras consecuencias para la vida cívica del país. De resultar exitosa la mediación pública creemos que: a) se profundizarán la democracia y el Estado de Derecho; b) se acortará la brecha de desigualdad económica entre los chilenos elevando la calidad del servicio público de salud para los sectores más necesitados y menos desarrollados; c) se avanzará en la educación cívica para el diálogo y la paz, d) se reducirá en definitiva el gasto fiscal en indemnizaciones y e) se mejorará la relación de confianza entre usuarios y prestadores de la red pública de salud.

La experiencia del trabajo desarrollado y de los estudios efectuados al respecto, permiten fundamentar y sostener que, el éxito de una más amplia mediación pública rebajará los costos fiscales, mejorará la imagen de los servicios de salud y acrecentará la confianza de los usuarios de la red de prestadores públicos de salud. Sostenemos por ello que es conveniente para el Estado y el Fisco invertir en el sistema de mediación pública en salud.

La experiencia de la puesta en marcha de la Unidad de Mediación del CDE, y el trabajo desarrollado desde su inauguración el 4 de marzo de 2005, a permitido formular los requerimientos de carácter estructural y organizativo que requiere la misión encomendada. Por ello, con el objeto de cumplir a cabalidad los principios de probidad, imparcialidad y confidencialidad que, de acuerdo a la Ley 19.996, debe inspirar la mediación, el CDE ha resuelto separar la labor de mediación de la tarea de defensa judicial del Estado en casos de daños producidos con motivo de prestaciones de salud, esto significa que los mediadores no participarán en la defensa judicial de los Servicios de Salud, en los casos en que las mediaciones no culminen en acuerdos. Por otra parte, se agregan otras tareas de importancia como la constituye la atención de público, la capacitación de mediadores y su vinculación con redes institucionales en apoyo al proceso de mediación.

---

- **Medio Ambiente**

El CDE, a través del trabajo que realiza la Unidad de Medio Ambiente, ejerce la acción de reparación ambiental y la acción indemnizatoria por los daños ambientales causados, cuando corresponda, en representación del Estado de Chile, señalado como uno de los titulares de dichas acciones en la ley No. 19.300. En este contexto, esta Unidad, proseguirá con sus tareas históricas, recopilando antecedentes de eventuales daños ambientales, contactándose con los requirentes cuando los hay, realizando visitas a terreno, participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental y efectuando todas las tareas que implican la eventualidad de demandar por daños al medio ambiente, incluidos los procesos de negociación de eventuales transacciones judiciales, la supervigilancia de su cabal e íntegro cumplimiento como la preparación de las respectivas defensas del Estado en los juicios por daños ambiental interpuestos en su contra.

Como tarea nueva, y de amplio impacto en la actividad del CDE, resalta la dictación de la Ley No. 19.937 que creó una nueva Autoridad Sanitaria: Los Secretarios Regionales Ministeriales, como órganos de la administración central del Estado carecen de personalidad jurídica propia y el CDE debe representarlos. En este contexto las reclamaciones judiciales interpuestas en contra de la autoridad sanitaria, en razón de las sentencias dictadas en los sumarios sanitarios que instruye han sido asignadas a la Unidad de Medio Ambiente del CDE, en todas sus instancias.

Ante tal recarga de asuntos y conflictos, se ha considerado la posibilidad futura de solucionar extrajudicialmente los conflictos ambientales. Hay diversos casos en los cuales la negociación ha sido determinante para obtener por parte de los responsables del daño ambiental, la ejecución de la reparación, sin que haya sido necesario demandar previamente, con el consiguiente ahorro de recursos fiscales.

- **Detección de bienes y determinación de redes societarias.**

En el marco de las leyes N°s 19.366, 19.913 y 20.000, y el comienzo a mediados de junio pasado de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, existen funciones que el Consejo deberá seguir cumpliendo por mandato legal, durante un lapso indeterminado de tiempo. Estas labores comprenden la obligación de continuar con las investigaciones administrativas ya abiertas a junio de 2005 en materia de "lavado de activos"; asimismo, después de dicha fecha se conservará la obligación de recibir denuncias de hechos constitutivos de lavado de activos que hayan ocurrido antes de esa data, tramitarlas y llevarlas a término. Desde luego que los procesos que se encuentran abiertos a junio de 2005 serán proseguidos por el CDE.

Atendiendo la experiencia y solvencia de los profesionales del CDE que conforman el equipo de trabajo asignado a la investigación de lavado de activos, se ha decidido para el mejor cumplimiento de la misión institucional dentro de su actual marco legal, desarrollar acciones que permitan detectar bienes y redes societarias o de hecho que faciliten la obtención de medidas cautelares prejudiciales y precautorias en causas civiles, criminales y contencioso administrativo.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 4: Iniciativas de Inversión
- Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales Enfoque de Género: No	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100	%	SI	95	98	65	Si	151	1
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Porcentaje de juicios civiles, penales e infraccionales dados de baja Enfoque de Género: No	(Total actas juicios civiles, penales e infraccionales dados de baja/Juicios terminados en trámite de baja)*100	%	SI	66	59	40	Si	146	2
Defensa y Representación en asuntos y juicios medio ambientales	Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente Enfoque de Género: No	(Asuntos medios ambientales asumidos/Total de asuntos medios ambientales ingresados)*100	%	SI	80	82	80	Si	102	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado Enfoque de Género: No	(Número de recursos de protección rechazados/Número de recursos de protección interpuestos)*100	%	SI	82	94	70	Si	134	3
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de rechazo de amparos económicos Enfoque de Género: No	(Número de rechazos de amparos económicos/Número total de amparos económicos interpuestos)*100	%	SI	100	100	70	Si	143	4

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100	%	SI	94	97	70	Si	139	5
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales Enfoque de Género: No	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100	%	SI	85	91	60	Si	151	6
Defensa y Representación en Juicios Tributarios y Aduaneros	Porcentaje de juicios tributarios y aduaneros dados de baja Enfoque de Género: No	(Número de juicios tributarios y aduaneros dados de baja año n/Total de juicios tributarios y aduaneros en estado de darse de baja año n-1)*100	%	SI	SI	67	40	Si	168	7
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de juicios no patrimoniales dados de baja Enfoque de Género: No	(Número de juicios no patrimoniales dados de baja año n/Total de juicios no patrimoniales en estado de darse de baja año n-1)*100	%	SI	SI	51	40	Si	128	8
Defensa y Representación en asuntos y juicios medio ambientales	Porcentaje de asuntos y juicios medio ambientales dados de baja Enfoque de Género: No	(Número de juicios medio ambientales dados de baja año n/Total de juicios medio ambientales en estado de darse de baja año n-1)*100	%	SI	SI	63	40	Si	158	9

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2003	2004	2005				
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de causas contencioso-administrativas dados de baja. Enfoque de Género: No	(Número de juicios dados de baja/Total de juicios en estado de darse de baja año n-1)*100	%	SI	SI	50	40	Si	126	10

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:100

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:0

Porcentaje de cumplimiento global del servicio:100

**Notas:**

- 1.- Si bien en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Cabe destacar especialmente, el alto porcentaje obtenido en las procuradurías de Iquique, La Serena, Santiago y Chillán, las cuales mantuvieron durante todo el período, un 100% de pagos evitados al Fisco, contribuyendo fuertemente al sobre-cumplimiento de la meta establecida.
- 2.- Al momento de fijar la meta del 40% para el período, sólo se disponía de antecedentes del período anterior del movimiento de stock de causas en estado de darse de baja, por lo cual se optó por mantener una meta conservadora. Además de lo anterior, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de Arica, Copiapó y San Miguel, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, el resto de las Procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.
- 3.- Al analizar el sobre-cumplimiento del porcentaje de rechazos de recursos de protección, se debe tener presente que en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte. El alto porcentaje de rechazo de recursos de protección se explica, principalmente, por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídica. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (42 rechazos y 6 recursos acogidos) que representan el 40% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.
- 4.- El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.
- 5.- La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2005. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (16 causas favorables, 1 desfavorable), lo que contribuye con un 51% del resultado total. Esto explica el alto resultado obtenido (97% de sentencias favorables) para este indicador, por sobre la meta del 70%.



- 
- 6.- La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos que están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para arribar a una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonabilidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco.
  - 7.- Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de San Miguel, Valdivia y Puerto Montt, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, por el esfuerzo continuo del resto de las procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.
  - 8.- Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el continuo esfuerzo realizado por las Procuradurías Fiscales, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja. Especialmente en las Procuradurías de Arica, Chillan y Valdivia, que superaron el doble la meta establecida.
  - 9.- Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por la Unidad de Medio Ambiente, que aún cuando alcanzaron la meta establecida para este indicador, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.
  - 10.- Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de Arica, La Serena, Rancagua y Puerto Montt, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, por el esfuerzo continuo del resto de las procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 10 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>31</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Número de juicios por abogado litigante	(Total de Juicios Civiles, Penales y de Policía Local / Número de abogados litigantes)	N°	S.I.	126	111	114	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Número de juicios Tributarios y Aduaneros por abogado litigante	(Total de Juicios Tributarios y Aduaneros / Número de abogados litigantes)	N°	S.I.	45	42	107	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de sentencias favorables en juicios por daño ambiental	(Número de sentencias favorables en juicios por daño ambiental / Total de sentencias en juicios por daño ambiental)*100	%	S.I.	100	50	50	1
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Tiempo medio entre el ingreso y respuesta de la transacción o acuerdo reparatorio	(Número de días transcurridos entre el ingreso y respuesta de la transacción o acuerdo / Número total de transacciones o acuerdos reparatorios ingresados)	N°	S.I.	S.I.	55	--	
Defensa y Representación en Juicios no patrimoniales	Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales / Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100	%	S.I.	86	95	110	
Defensa y Representación en Juicios no patrimoniales	Porcentaje de causas de manejo en estado de ebriedad simples falladas favorablemente en primera instancia	((Número de causas de manejo en estado de ebriedad simples con resultado favorable en primera instancia / Número total de causas de manejo en estado de ebriedad simples)*100	%	S.I.	S.I.	99	--	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado	(Número de sentencias favorables en juicios ordinarios / Total de sentencias en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado)*100	%	S.I.	100	100	100	

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

**Cuadro 10**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>31</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de inaplicabilidad	(Número de sentencias favorables en recursos de inaplicabilidad / Número total de recursos de inaplicabilidad interpuestos)*100	%	S.I.	S.I.	100	--	
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales	(Número de rechazos de acciones de Error judicial / Número total de acciones de Error judicial interpuestos)*100	%	S.I.	S.I.	100	--	
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de Dictámenes	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del dictamen / Número total de dictámenes emitidos)	N°	S.I.	8	10	80	2
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Tiempo medio de despacho de Informes en Derecho	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes en derecho emitidos)	N°	S.I.	25	25	100	
Defensa y Representación en Juicios no patrimoniales	Porcentaje de denuncias que se traducen en investigaciones preliminares autorizadas por el Consejo	(Número de investigaciones preliminares en delitos de lavado de activos / Número total de denuncias en delito de lavado de activos)*100	%	S.I.	50	50	100	
Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca	(Número de usuarios activos de Biblioteca / Número potencial de usuarios de Biblioteca)*100	%	S.I.	84	73	87	3
Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de Revista de Derecho	(Número de usuarios activos de la Revista de Derecho / Número potencial de usuarios de la Revista de Derecho)*100	%	S.I.	100	73	73	4
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de informes de Personalidad Jurídica	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de Personalidad Jurídica)	N°	S.I.	27	20	135	5
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de cumplimiento de sentencia emitidos)	N°	S.I.	S.I.	34	--	

**Cuadro 10**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>31</sup> 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de Contratos refrendados	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso de cada contrato y su despacho / Número de contratos refrendados)	N°	S.I.	S.I.	S.M.	--	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de cobertura de causas relevantes supervisadas	(Número de instituciones con causas relevantes supervisadas / Número potencial de instituciones con causas a supervisar)*100	%	S.I.	S.I.	S.M.	--	
Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación	((Número de casos con acuerdo de reparación / Número total de casos admisibles terminados)*100)	%	S.I.	S.I.	23	--	

**Notas:**

- 1.- Este resultado se explica por el bajo número de sentencias ejecutoriadas (2) en el año para este indicador, de las cuales se obtuvo una favorable y una desfavorable.
- 2.- Este resultado se explica por el reducido movimiento que tuvo este indicador en el período, registrador sólo 2 dictámenes en el año.
- 3.- El porcentaje de cobertura de los Servicios de Biblioteca, experimenta un descenso en comparación con el resultado del período anterior, especialmente debido a que la Biblioteca detuvo su funcionamiento, por la ejecución de un proyecto de remodelación y ampliación de las instalaciones.
- 4.- Durante el año sólo se editó un número de esta revista, en comparación al período anterior, en el cual se editaron 2 números y su distribución fue más amplia.
- 5.- El sobre-cumplimiento de este indicador se explica por la completa internalización de los nuevos procedimientos que mejoran la preparación y expedición de los informes de personalidad jurídica requeridos a este Servicio. Estos nuevos procedimientos surgen a raíz del análisis del resultado obtenido en el período anterior.

- **Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación			○				MEDIANA	7,5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			○				MEDIANA	7,5%	✓
	Evaluación de Desempeño			○				MEDIANA	7,5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS			○				MENOR	5%	✓
	Gobierno Electrónico			○				ALTA	15%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión				○			ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	7,5%	✓
	Administración Financiero-Contable					○		ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género			○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100.00%

---

## Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial Integrada	Se excluye: El servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable la perspectiva territorial integrada.

Cuadro 12 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	---	95%	100%

---

## • **Anexo 4: Iniciativas de Inversión**<sup>32</sup>

### 1. *Nombre:* Adquisición inmueble Procuraduría Fiscal de Arica

*Tipo de Iniciativa:* Edificación Pública

*Objetivo:* El actual inmueble de la Procuraduría Fiscal de Arica, resulta insuficiente para el número de funcionarios que laboran en él. se propone la adquisición de un inmueble que reúna las condiciones necesarias de espacio, cercanía a los servicios públicos y un mejoramiento de la seguridad laboral. se estima que esta propiedad debiera de contar con una superficie mínima de 180 metros y que disponga además de estacionamiento para el resguardo del vehículo fiscal.

*Beneficiarios:* Los beneficiarios directos de esta iniciativa de inversión son 10 funcionarios de la Procuraduría Fiscal de Arica

### 2. *Nombre:* Ampliación Biblioteca del Consejo de Defensa del Estado

*Tipo de Iniciativa:* Edificación Pública

*Objetivo:* Se propone la ampliación de la Biblioteca del Consejo de Defensa del Estado, con la finalidad de disponer de un espacio adecuado para la prestación de servicios. Se contempla la construcción de un altillo y nuevas salas de lectura. Se espera obtener una superficie extra de 14 mt cuadrados para satisfacer la actual demanda por este servicio.

*Beneficiarios:* Los beneficiarios directos de esta iniciativa de inversión son los aproximadamente 239 usuarios de este servicio.

### 3. *Nombre:* Mejoramiento Habilitación y Remodelación oficinas (Coyhaique)

*Tipo de Iniciativa:* Edificación Pública

*Objetivo:* Esta iniciativa de inversión tiene como objetivo construir 103,84 metros cuadrados y remodelar 18,90 metros cuadrados, en las oficinas del Consejo de Defensa del Estado en Coyhaique.

*Beneficiarios:* Los beneficiarios directos de esta iniciativa de inversión son cuatro funcionarios de la Procuraduría Fiscal de Coyhaique.

---

<sup>32</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**Cuadro 13**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>33</sup>	Ejecución Acumulada al año 2005 <sup>34</sup>	% Avance al Año 2005	Presupuesto Final Año 2005 <sup>35</sup>	Ejecución Año 2005 <sup>36</sup>	% Ejecución Año 2005	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Adquisición inmueble Procuraduría Fiscal de Arica	85.000	-	0 %	96.949	-	0 %	96.949	<b>1</b>
Ampliación Biblioteca del Consejo de Defensa del Estado	7.687	-	0 %	7.687	7.687	100 %	-	<b>2</b>
Mejoramiento o habilitación y remodelación oficinas (Coyhaique)	43.603	43.603	100 %	37.983	37.982	100 %	1	<b>3</b>
<b>Totales</b>	<b>136.290</b>	<b>43.603</b>		<b>142.619</b>	<b>45.669</b>		<b>96.950</b>	

**Notas:**

- 1.- Corresponde a inversión adjudicada el 26 de diciembre de 2005. El costo total estimado se obtuvo del valor adjudicado del proyecto.
- 2.- El costo total estimado se obtuvo del valor contratado del proyecto.
- 3.- El costo total estimado se obtuvo del valor contratado del proyecto.

33 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

34 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

35 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

36 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.



## • Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>37</sup>		Avance <sup>38</sup>	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,47	1,15	127,83	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,31	11,98	111,10	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,21	0,00	0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,21	0,20	-	<b>1</b>
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10,81	6,59	164,04	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,87	5,19	55,30	
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	96,88	168,33	173,75	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,75	2,97	79,20	

37 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005 exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 14**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>37</sup>		Avance <sup>38</sup>	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	11,21	8,68	77,43	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	69,85	45,6	65,28	
Porcentaje de becas <sup>39</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	1,7	5	294,12	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,14	1,08	105,56	
Evaluación del Desempeño <sup>40</sup>	Lista 1 % de Funcionarios	98,08	94,77	96,63	
	Lista 2 % de Funcionarios	1,44	5,23	363,19	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,24	0	0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,24	0	0	

**Notas:**

1.- La evolución entre 2004 y 2005 no refleja avances o deterioros en materia de Recursos Humanos.

39 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

40 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.